



# Resolución de Gerencia Municipal

N° 514 -2023-GM/MDCGAL



Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 14 NOV. 2023

## VISTOS:

El Informe Nro. 7105-2023-GEI/MDCGAL de fecha 23.10.2023, de la Gerencia de Ejecución de Inversiones que remitió el Expediente de Liquidación Físico y Financiera, remitido a través del Informe N° 3961-2023-SGSLP-GEI/MDCGAL de fecha 18.10.2023 por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos. Que los referidos informes remiten el Informe N° 0554-2023-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL de fecha 04 de octubre del 2023 de la Unidad de Liquidación, y presenta el Expediente de Liquidación Financiera Conciliado Proyecto: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN LA LOZA DEPORTIVA DE LA ASOC. VIV. VILLA COLONIAL DEL DCGAL -TACNA-TACNA", CUI N°2040982". El Informe N° 2234-2023-GA/MDCGAL de fecha 03.10.2023, de la Gerencia de Administración remite la Conciliación Financiera. El Informe N° 068-2023-AIMM-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL del 19.09.2023 del Liquidador Financiero. El Informe N°013-2023-ZYIM-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL del 26.09.2023 del Liquidador Físico. El Informe N°1305-2023-GAJ-MDCGAL de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, el Expediente Técnico denominado: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO EN LA LOZA DEPORTIVA DE LA ASOC. VIV. VILLA COLONIAL DEL DCGAL -TACNA-TACNA", CUI N°2040982", fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°957-2007-MDCGAL de fecha 27 de setiembre del 2007. Con un presupuesto asignado de de S/. 137,079.37 soles y un plazo de ejecución de 75 días calendarios, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria por Administración Directa.

Que, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°256-2008-MDCGAL con fecha 07 de marzo del 2008, se aprueba la Ampliación Presupuestal de la obra con un monto que asciende S/.202,631.35 soles y así mismo la Ampliación de Plazo de Ejecución por 45 días calendarios.

Que, por medio de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 474-2008-MDCGAL con fecha 09 de mayo del 2008, se autoriza la ampliación de plazo en la ejecución de la obra ante la existencia de desabastecimiento de materiales en la zona, haciendo un total de 40 días calendarios ampliando la fecha de culminación de la obra el día 02 de junio del 2008.

Que, mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 135-2023-GM/MDCGAL de fecha 06 de marzo del 2023, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-2023-UL-SGSLP-GEI-GM/MDCGAL, denominada "Directiva que Regula los procedimientos para la Liquidación Física-Financiera de Oficio de proyectos de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa".

Que con RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 292-2023-GM/MDCGAL de fecha 07 de junio del 2023, se autoriza la Liquidación Física- Financiera de Oficio de los 71 proyectos de Inversión Pública según Anexo N° 01, el mismo que como anexo forma parte de la presente Resolución, estando incluido el PIP:"CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 316-2023-GM/MDCGAL de fecha 23 de junio del 2023, se conforma la comisión de recepción y liquidación de proyectos para el periodo 2023, la misma que estará a cargo por los siguientes miembros en calidad de presidente, Arq. Eberth Jesús Pari Yujra de la Gerencia de Ejecución de Inversiones; en calidad de miembro la CPC. Thais Malu Quenta Chambilla de la Sub Gerencia de Contabilidad y como miembro Ing. Norah Candelaria Mamani Condori como Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

Que con MEMORANDO N° 0175-2023-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL de fecha 17 de agosto del 2023 la jefe de Unidad de Liquidaciones Miriam Elizabeth Illachura Chura, encarga la elaboración de la Liquidación Física a la Arq. Luz Andrea Valdez Santi.

Que, se tiene el ACTA DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO "PROYECTO TANGIBLE O ESTRUCTURAL" de fecha 29 de agosto del 2023, suscrito por la jefe de la Unidad de Liquidación CP. Miriam Elizabeth Illachura Chura, la Arq. Luz Andrea Valdez Santi, Liquidador Físico de la MDCGAL, el CPC. Alex Iván Marca Maquera, Liquidador Financiero de la MDCGAL y los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos, para el periodo 2023, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 316-2023-GM/MDCGAL.

Que mediante INFORME TÉCNICO N° 083-2023-LAVS-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL, de fecha 20 de setiembre del 2023, la ARQ. LUZ ANDREA VALDEZ SANTI remite Expediente de Liquidación Física de Oficio del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA".

Que mediante MEMORANDO N° 0202-2023-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL de fecha 21 de setiembre del 2023, la jefe de la Unidad de Liquidación C.P.C. MIRIAM ELIZABETH ILLACHURA CHURA, encarga a la ARQ. ZORAIDA YANINA YUCRA MAMANI, la REVISIÓN Y EVALUACIÓN del expediente de la Liquidación Física de Oficio del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO



# Resolución de Gerencia Municipal

N° 514 -2023-GM/MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 14 NOV. 2023

PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA”.

Que mediante INFORME N° 013-2023-ZYYM-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL, de fecha 26 de setiembre del 2023, la ARQ. ZORAIDA YANINA YUCRA MAMANI remite el informe de revisión y evaluación Expediente de Liquidación Física de Oficio del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA", precisando que se emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE a la Liquidación Física, ya que fue elaborada con INFORME TÉCNICO N° 083-2023-LAVS-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL en cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 001-2023-UL-SGSLP-GEI-GM/MDCGAL. Determinando que el proyecto ha sido valorizado en función al presupuesto aprobado según Expediente Técnico y a sus Modificaciones Presupuestales y el presupuesto ejecutado; la VALORIZACIÓN FÍSICA DEL PRESUPUESTO DE OBRA (CD+GG) asciende al monto de S/. 193,524.60 soles con un porcentaje de ejecución de 101.57% de avance; y la VALORIZACIÓN FÍSICA DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO asciende al monto de S/. 205,613.92 soles, con un porcentaje de 101.47% de avance, de acuerdo al siguiente resumen:

DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	VALORIZADO	%	VALORIZADO	%
COSTO DIRECTO	173,220.02	100.00%	175,931.45	101.47%
GASTOS GENERALES	17,322.01		17,593.15	
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA (CD+ GG)</b>	<b>190,542.03</b>		<b>193,524.60</b>	
GASTOS DE ESTUDIOS (2%)	2,562.23		2,562.23	
COSTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN (5%)	9,527.09		9,527.09	
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>202,631.35</b>		<b>205,613.92</b>	

Agregando que el ADICIONAL N° 02 PARTIDAS NUEVAS, no fue aprobado mediante Acto Resolutivo. Sin embargo, cuenta con aprobación del supervisor de obra y cuenta con las valorizaciones en el cuaderno de obra, monto que fue agregado en la presente liquidación física en la valorización ejecutado de la obra.

DESCRIPCION	PROGRAMADO		EJECUTADO	
	VALORIZADO	%	VALORIZADO	%
EXPEDIENTE TÉCNICO	116,465.05	100.00%	58,820.25	101.57%
ADICIONAL N° 01 MAYORES METRADOS	8,409.72		8,409.72	
ADICIONAL N° 01 PARTIDAS NUEVAS	96,774.83		96,774.83	
DEDUCTIVO N° 01	-48,429.58		0.00	
ADICIONAL N° 02 PARTIDAS NUEVAS - NO APROBADO	0.00		11,926.65	
<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>173,220.02</b>		<b>175,931.45</b>	
EXPEDIENTE TÉCNICO	11,646.51		5,882.03	
ADICIONAL N° 01 MAYORES METRADOS	840.97		840.97	
ADICIONAL N° 01 PARTIDAS NUEVAS	9,677.48		9,677.48	
DEDUCTIVO N° 01	-4,842.95		0.00	
ADICIONAL N° 02 PARTIDAS NUEVAS - NO APROBADO	0.00	1,192.67		
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>17,322.01</b>	<b>17,593.15</b>		
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA (CD+ GG)</b>	<b>190,542.03</b>	<b>193,524.60</b>		
GASTOS DE ESTUDIOS (2%)	2,562.23	100.00%	2,562.23	101.47%
COSTOS DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN (5%)	9,527.09		9,527.09	
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN</b>	<b>202,631.35</b>		<b>205,613.92</b>	

Que, respecto a la **LIQUIDACIÓN FINANCIERA**, mediante MEMORANDUM N° 0176-2023-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL, del 17 de agosto 2023, se encarga al CPC Alex Iván Marca Maquera, la elaboración de expediente de Liquidación Financiera de Oficio del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA". Y mediante INFORME N° 068-2023-AIMM-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL, del 19 de setiembre 2023; el CPC Alex Iván Marca Maquera, remite el Expediente de Liquidación Financiera de Oficio del Proyecto en mención, determinando que según la información encontrada se determina una ejecución presupuestal en los años 2007 y 2008 por un importe que asciende a **S/. 207,111.70, siendo este el Costo Total del Proyecto.** Recomendando se derive el expediente de liquidación Financiera a la Sub Gerencia de Contabilidad para su conciliación en los registros contables de la Entidad.

Que mediante INFORME N° 1112-2023-SGC-GA/MDCGAL de fecha 28 de setiembre 2023, el CPC Thais Malú Quenta Chambilla – Sub Gerente de Contabilidad; da a conocer el Informe N° 055-2023-JCMQ-SGC-GA/MDCGAL del Especialista Administrativo II, según el que el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA -



# Resolución de Gerencia Municipal

N° 514 -2023-GM/MDCGAL

14 NOV. 2023

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa,

TACNA”, fue **CONCILIADO FINANCIERAMENTE**, cuyo **COSTO FINANCIERO es de S/207,111.70 soles**. Siendo que refleja la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF y se resume a continuación:

Proyecto de Inversión	: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA"
Código Único	: 2040982
Modalidad Ejecución	: Administración Directa
Presupuesto Aprobado	: S/202,631.35
Presupuesto Ejecutado	: S/207,111.70
<b>Costo Total del PIP</b>	: S/207,111.70
Fuente Fto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Periodo de Ejecución	: 2007 - 2008
Sec. Func. y Año	: 0256 (2007), 0096 (2008)

Que con INFORME N° 2234-2023-GA/MDCGAL, de fecha 29.09.2023, la Gerencia de Administración remite la CONCILIACIÓN FINANCIERA AL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OFICIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA".

Que conforme el numeral 7.10 de la DIRECTIVA N° 001-2023-UL-SGSLP-GEI-GM/MDCGAL, la Arq. Mireya Doménica Núñez Núñez – Presidente de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos (designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 449-2023-GM/MDCGAL de fecha 29.09.2023), remite la Carta Múltiple N° 002-2023-MDNN-CRLP-TACNA de fecha 13.10.2023 a través de la que pone a conocimiento el ACTA N° 004-2023-MDCGAL DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE OFICIO, se reunieron con fecha 05 de octubre del 2023 a fin de evaluar la Liquidación Física-Financiera de Oficio, mencionadas precedentemente; CONCLUYENDO QUE SE ENCUENTRA CONFORME el EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA". Suscribiendo en señal de conformidad la la Arq. Mireya Doménica Núñez Núñez – Gerente de Ejecución de Inversiones, CPC Ismael E. Conde Visa – Sub Gerente de Contabilidad, Anali Lorena Yuffra Salamanca – Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

Que, mediante Informe N° 0554-2023-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL de fecha 16 de octubre 2023, el Jefe de la Unidad de Liquidación, considera CONFORME LA INFORMACIÓN VERIFICADA DE LOS EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE OFICIO, se recomienda remitirlo a la Gerencia de Ejecución de Inversiones para su trámite a la Gerencia Municipal. Es así que con Informe N° 3961-2023-SGSLP-GEI/MDCGAL, de fecha 17 de octubre 2023, la Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos – Arq. Anali Lorena Yuffra Salamanca, RATIFICA LA CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICO – FINANCIERA DE OFICIO del Proyecto en mención. Y finalmente el Gerente de Ejecución de Inversiones – Arq. Mireya Doménica Núñez Núñez, en su INFORME N° 7105-2023-GEI/MDCGAL de fecha 19 de octubre 2023. RATIFICA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE OFICIO del proyecto en mención. Y SOLICITA la aprobación del Expediente de Liquidación Física-Financiera mediante acto resolutivo.

Que según INFORME N° 013-2023-ZYYM-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL, de fecha 26 de setiembre del 2023, la Arq. Zoraida Yanina Yucra Mamani – Liquidador Físico, tras revisar y evaluar la liquidación física, elaborada y presentada inicialmente por la Arq. Luz Andrea Valdez Santi – Liquidador Físico, a través de su INFORME TÉCNICO N° 083-2023-LAVS-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL, de fecha 20 de setiembre del 2023. Precisa que la VALORIZACIÓN FÍSICA DEL PRESUPUESTO DE OBRA (CD+GG) asciende al monto de S/. 193,524.60 soles con un porcentaje de ejecución de 101.57% de avance; y la VALORIZACIÓN FÍSICA DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO asciende al monto de S/. 205,613.92 soles (DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE CON 92/100 SOLES), con un porcentaje de 101.47% de avance.

Que, respecto a la Liquidación Financiera, remitida con INFORME N° 068-2023-AIMM-UL-SGSLP-GEI/MDCGAL, del 19 de setiembre 2023, elaborada por el CPC Alex Iván Marca Maquera. Ésta fue CONCILIADA FINANCIERAMENTE según el INFORME N° 2234-2023-GA/MDCGAL, de fecha 29.09.2023, la Gerencia de Administración remite la CONCILIACIÓN FINANCIERA AL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OFICIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA".

Que el Informe N° 1305-2023-GAJ-MDCGAL de fecha 19 de octubre 2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, precisa que revisada la documentación que sustenta las Liquidaciones Físico y Financiera; se tiene que ambas liquidaciones fueron realizadas de acuerdo a los lineamientos de la DIRECTIVA N° 001-2023-UL-SGSLP-GEI-GM/MDCGAL – “Directiva que Regula los procedimientos para la Liquidación Física-Financiera de oficio de proyectos de inversión pública ejecutados por la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, consecuentemente concluye que es procedente emitir el acto resolutivo de aprobación de Expediente de Liquidación Técnica Financiera.

Que, de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-A/MDCGAL de fecha 24 de febrero de 2023 en la cual se delega facultades al Gerente Municipal; y contando con las



# Resolución de Gerencia Municipal

N° 514 -2023-GM/MDCGAL



Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa,

14 NOV. 2023

visaciones de la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ejecución de Inversiones, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Gerencia de Administración, Unidad de Liquidación de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la LIQUIDACIÓN FÍSICO Y FINANCIERA DE OFICIO DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA – CUI N° 2040982"; ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa. Siendo la valorización física del presupuesto total del proyecto según Liquidación Física el monto de S/. 205,613.92 (DOSCIENTOS CINCO MIL, SEISCIENTOS TRECE CON 92/100 SOLES), respecto el avance físico de obra. Y el costo financiero según Liquidación Financiera el monto de S/.207,111.70 (DOSCIENTOS SIETE MIL, CIENTO ONCE CON 70/100 SOLES), la misma que cuenta con la Conciliación Financiera otorgada por la Sub Gerencia de Contabilidad. En razón a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Ejecución de Inversiones, Gerencia de Administración, y la Sub Gerencia de Contabilidad, la implementación y complementación de la presente resolución, en cumplimiento a los instrumentos de gestión interna de la Entidad en el marco del ordenamiento jurídico vigente de la materia.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos, que a través de la Secretaría Técnica, encargada de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa; disponga el procedimiento administrativo disciplinario en contra quienes resulten responsables de la supervisión y ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA COLONIAL, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA - TACNA - TACNA – CUI N° 2040982".

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR** la presente Resolución a las dependencias competentes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación a fin de que publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional <http://www.munialbarracin.gob.pe>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CRNL GREGORIO ALBARRACÍN L  
GERENCIA MUNICIPAL

ING. JESÚS MANUEL LLERENA CAMPOS  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo  
Interesado  
GM  
GSII  
GA  
SGC  
GAJ  
GEI  
SGSLP  
UL

